



Incremento de la innovación en las MIPYMES del departamento del Magdalena MAGDALENA INNOVA

ADENDA No. 002 Cuarta convocatoria

Invitación para la selección de proveedores de conocimiento para la prestación Servicios de Innovación, dentro del marco del proyecto “Incremento de la innovación en las MIPYMES del departamento del Magdalena”.

OBJETO DE LA INVITACIÓN: *Seleccionar a los proveedores de conocimiento que cumplan con los requisitos definidos en los presentes términos y condiciones para la prestación de servicios de innovación dentro del proyecto “Incremento de la innovación en las MIPYMES del departamento del Magdalena”*

Objeto: Modificar mediante esta adenda el numeral 7 “CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN” de los términos de referencia.

Motivo de la modificación. Para poder cumplir con el compromiso de entrega de los 150 vócher de innovación, se debe contar con un mínimo de proveedores de servicio entre 30 y 40, de acuerdo con lo establecido en el documento técnico numeral 8.2. Teniendo en cuenta que no se cuenta con el número requerido de postulantes para cumplir con la meta establecida en el documento en mención, se hace necesario realizar la presente adenda.

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS – ACOPI SECCIONAL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades estatutarias y contractuales, modifica mediante esta adenda los términos de referencia, bajo las siguientes condiciones:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el numeral 7 “CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN”, el cual quedará así:

EVENTO	FECHA LÍMITE
Apertura y publicación de los términos y condiciones con sus anexos	30/06/2020
Plazo para la recepción de inquietudes enviadas por los interesados a través del correo convocatoria3pmi@gmail.com	01/07/2020
Respuesta de inquietudes enviadas por los Postulantes al correo convocatoria3pmi@gmail.com	02/07/2020
Fecha de Cierre: envío de documentos requeridos en el primer filtro al correo convocatoria3pmi@gmail.com	20/07/2020

Comité técnico de evaluación primer filtro	23/07/2020
Publicación de resultados primer filtro a través de la página https://www.magdalenainnova.co/	24/07/2020
Plazo para la recepción de documentos requeridos en segundo filtro (Anexo 4) a través del correo convocatoria3pmi@gmail.com	27/07/2020
Comité técnico de evaluación segundo filtro	30/07/2020
Publicación de resultados segundo filtro: base de datos de proveedores de conocimiento habilitados a través de la página https://www.magdalenainnova.co/	31/07/2020

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente adenda rige a partir de su publicación.

Dada en Santa Marta a los 13 días del mes de julio de 2020.



ROSMERY QUINTERO CASTRO
Directora Ejecutiva
Acopi Seccional Atlántico